



contra el fracaso escolar

12 de noviembre

17:00 horas

MADRID

De Pza. Neptuno a
Puerta de Alcalá

MANIFESTACIÓN

Por el prestigio en la enseñanza
Por una educación en libertad

LOE NO

Pág. 6 y 7

CONVOCAN:

ANCEE (Asociación Nacional de Centros de Educación Especial), **APS** (Asociación de Profesores de Secundaria), **CECE** (Confederación Española de Centros de Enseñanza), **CES** (Confederación Nacional de Estudiantes), **CODE** (Coalición Democrática de Estudiantes), **COFAPA** (Confederación de Padres y Madres de Alumnos), **CONCAPA** (Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos), **FEF** (Foro Español de la Familia), **PTE** (Plataforma Tiempo de Educar), **USO** (Unión Sindical Obrera)

Además...

▲ ENSEÑANZA CONCERTADA:

- Aplicación del Acuerdo de Plantillas para la Enseñanza Concertada.
- Expectación ante un posible acuerdo en Andalucía sobre la Paga Extra de Antigüedad en la Empresa

▲ III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCARED

- Madrid: 3, 4 y 5 Noviembre

▲ NEG. COLECTIVA

- V convenio de Enseñanza Concertada
- VIII Convenio de Centros Enseñanza Privada
- Revisión Salarial V Convenio Colegios Mayores
- Firmado el V Convenio de Universidades Privadas

▲ MANIFESTACIÓN CONTRA LA LOE

- Concentración Profesores de Religión
Madrid 27 de Octubre

▲ CRS

- Campaña Afiliativa 2005

▲ FORMACIÓN

- Oferta USO para el Curso 2005/2006 de Cursos a Distancia y On-Line

▲ SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Primeros Auxilios en Centros Docentes

▲ TURISMO RURAL CON LA USO

- Importantes descuentos para afiliad@s en diversos alojamientos rurales

APLICACIÓN DEL ACUERDO DE PLANTILLAS PARA LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Negociaciones con la Consejería de Educación

Desde que comenzó el curso 2005/06, los sindicatos y patronales hemos mantenido con la Consejería de Educación dos reuniones (22 de septiembre y 11 de octubre), de las que destacamos, el hecho de que, en ese momento, ya está definitivamente ubicado, como profesor/a de plantilla ordinaria, casi el 98% del profesorado afectado (790 en total); quedando solamente 21 profesores pendientes de ubicarse en los próximos días. Siendo éste el primer objetivo previsto para este curso, no está mal, aunque queremos culminarlo con un éxito del 100%.

Desde USO, en nuestras intervenciones en las diversas reuniones, además de valorar de manera positiva la aplicación del Acuerdo de Plantillas hasta este momento, hemos puesto de manifiesto algunas dificultades aún no resueltas para las que presentamos las propuestas siguientes:

- La aplicación del Acuerdo, en términos numéricos de recolocación y ubicación definitiva del profesorado afectado es positiva, pero falta una segunda parte, objetivo irrenunciable para la USO, que es la reducción de jornada lectiva del profesorado de los centros que han ampliado la plantilla. Pedimos a la Consejería que se involucrara en el control y seguimiento de este objetivo puesto que corresponde a ella la administración de los fondos públicos previstos para ello.

- Seguimos insistiendo en el problema de un grupo reducido de profesores y profesoras desplazados que, por diversas

circunstancias (plazos exigüos, incertidumbre, deficiente información,...) ha quedado ubicado en centros de localidades diferentes a la de residencia habitual, donde no se han podido desplazar. Volvimos a defender que para ellos se habilite un nuevo y último plazo que permita, con mayor sosiego y seguridad, la reubicación definitiva en algún centro de la localidad de la que un día tuvieron que salir para seguir trabajando. La Consejería, que ha venido mostrando una actitud bastante receptiva, nos pidió conocer con rigor el número de profesores realmente afectados, antes de dar una solución.

- Seguimos defendiendo que el profesorado recolocado que ya tenía salario de ESO2, debe seguir manteniendo ese salario en su nueva situación, a la vez que volvemos a exigir a la Consejería una solución definitiva a esta discriminación y reivindicamos –otra vez- la igualdad salarial de todo el profesorado de la ESO1 y de la ESO2. Desde USO recordamos que éste asunto debe contemplarse en la aplicación del Acuerdo; en otro caso nos obligaría a adoptar medidas de presión.

Por tanto, y en líneas generales, podemos dar por bien gestionada (aunque todavía incompleta) la primera parte de la Aplicación del Acuerdo de Plantillas. Ahora nos queda la segunda, que consiste en llegar a un acuerdo con las patronales para poder reducir ya, en este curso, la jornada lectiva del profesorado de los centros que han aumentado plantilla. Para esa cuestión os damos la información siguiente.



Negociaciones con las Patronales

Para la aplicación del Acuerdo de Plantillas, en lo referente a la reducción de la jornada lectiva del profesorado, es preciso tener en cuenta la heterogeneidad y complejidad de situaciones en los diferentes centros concertados de Andalucía, ya que la aplicación de este acuerdo no será homogénea, sino que se va a ir abordando anualmente por fases. De tal manera que, dependiendo del aumento de plantilla en cada centro, así será la reducción de la carga lectiva del profesorado de los mismos; reducción que, en estos momentos, no podemos cuantificar de un modo generalizado todavía. Para fijar con todo rigor los criterios de reducción de jornada y aplicarlos este mismo curso, en todos los centros en los que sea viable, mantuvimos una reunión los sindicatos con las patronales, el pasado día 5 de septiembre. Pero en la misma no pudimos avanzar, debido a que, por entonces, desconocíamos qué centros concretos aumentaban plantilla y en qué cuantía lo hacían; de manera que todas las organizaciones acordamos volver a reunirnos, en cuanto tuviéramos suficientes datos, para trabajar con rigor. Esta reunión vamos a mantenerla el próximo día 26 de octubre. Del resultado de la misma (y de las que le sigan) informaremos puntualmente. En cualquier caso, prevemos un acuerdo razonable en un tiempo prudente.

EXPECTACIÓN ANTE UN POSIBLE ACUERDO EN ANDALUCÍA SOBRE LA PAGA EXTRA DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

Siempre hemos venido defendiendo que la mejor salida para cualquier conflicto es la negociación y el acuerdo. Solamente acudimos a los Tribunales de Justicia cuando una salida negociada resulta imposible. Conocéis que tras el cambio del Gobierno Central, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha venido mostrando «otra sensibilidad» hacia algunos problemas del sector. Para abrir ese cauce de diálogo, que nos negó la Consejería de Educación en 2002 y que ahora –con otra situación política- puede ser posible para llegar a un acuerdo como en la mayoría de las comunidades autónomas, volvimos a paralizar las acciones judiciales ya emprendidas; dando una oportunidad al diálogo y al acuerdo. Así, el 31 de mayo en el SERCLA, los sindicatos y las patronales acordamos seguir efectuando cuantas acciones e iniciativas fueran necesarias para llegar a un acuerdo con la Consejería de Educación y nos comprometimos a «la suspensión de los procedimientos individuales». Lástima que este último compromiso no haya sido cumplido por las demás organizaciones sindicales en diferentes provincias; lo que ha hecho que en una nueva reunión (el 11 de octubre), quedásemos liberados de ese compromiso en la USO, ante el incumplimiento de los demás. De todos modos, seguimos intentando llegar al deseado acuerdo. No obstante, si finalmente éste no fuera posible, seguiremos la vía de los tribunales de justicia, ya emprendida; si lográramos un Acuerdo, en ese marco resolveríamos y normalizaríamos la situación.

III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCARED

La Federación de Enseñanza de USO pertenece al Comité Organizador del III Congreso de Educared, un programa promovido por la Fundación Telefónica con el objetivo de introducir las nuevas tecnologías en las aulas de los centros escolares. No se trata solamente de facilitar los medios técnicos; Educared se ha volcado en facilitar todo tipo de propuestas pedagógicas –para los centros, los profesores y los alumnos– que les permitan incorporar las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje.

A través de su página web, se ha conseguido actualizar una fluida información que está siendo muy bien aprovechada en los centros de enseñanza. La experiencia está resultando muy positiva y es la mejor señal de que Educared ha acertado en el camino. Además de su actividad ordinaria, muy completa, Educared organiza cada dos años un Congreso con el objetivo de facilitar la reflexión sobre las posibilidades pedagógicas que añade Internet. En los anteriores Congresos pudimos comprobar cómo eran miles y miles los docentes interesados en estas cuestiones. Internet ha abierto las puertas a un nuevo modelo de docencia y aprendizaje que está revolucionando los métodos tradicionales.

Son miles las experiencias que llegan a Educared de profesores que están realizando todo tipo de prácticas innovadoras en sus aulas. Sin embargo, gracias a estos Congresos hemos podido comprobar que estos profesores necesitan transmitir sus experiencias y conocer las que están llevando a cabo otros profesores de su misma especialidad. No existen, por ahora, y salvo Educared y otras iniciativas, un lugar donde los profesores puedan conocer las miles de iniciativas emprendidas en este campo.

El III Congreso de Educared se celebrará los días 3, 4 y 5 de noviembre en el Palacio de Congresos Juan Carlos I de

Madrid.

Para esta ocasión, se ha considerado conveniente centrar el tema del Congreso en la educación en valores a través de Internet. Además de otro tipo de experiencias más técnicas y asépticas, la Red es también un canal para fomentar el civismo y la convivencia, para erradicar los males sociales y promover una sociedad cohesionada sin renunciar a la diversidad.

El Congreso de Educared se dirige a todo tipo de docentes que estén desarrollando actividades relacionadas con la incorporación de las nuevas tecnologías en el aula.

Los objetivos del Congreso son: -presentar las experiencias educativas concretas que se están realizando con Internet en la escuela; -reflexionar y debatir juntos las posibilidades a corto y largo plazo que ofrece el uso pedagógico de Internet; -situar el reto de Internet en el marco de todos los desafíos que tiene hoy la educación; captar las tendencias del uso educativo de Internet y las formas deseables de intercomunicación y gestión de la comunidad educativa. El Congreso se articulará en dos grandes bloques:

-Sesiones simultáneas de presentación de Experiencias Didácticas; -Ponencias y Mesas redondas. Como en ocasiones, el Ministerio de Educación ha concedido 2,5 créditos de formación pedagógica homologados.

3 congreso internacional de educared

3, 4 y 5 de Noviembre
Palacio Municipal de
Congresos Juan Carlos I

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

V CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

¿Por qué ahora no se quiere seguir avanzando?

Tras 29 reuniones de negociación, la situación sigue bastante estancada. Es cierto que están influyendo, de manera bastante negativa, algunas circunstancias tales como la tramitación parlamentaria de la nueva Ley Orgánica de Educación (L.O.E.), que está creando mucha incertidumbre en el sector, así como la situación –aún sin resolver- de la Paga Extra de Antigüedad, en algunas comunidades autónomas. Ante esta situación, la USO días atrás, presentó una propuesta consistente en llegar a un acuerdo sobre incrementos salariales para 2004 y 2005 y seguir negociando el convenio. Ello es así, porque la situación de Personal no docente, de Administración y Servicios, y del Personal Docente no concertado, preocupa seriamente a la USO, ya que todos estos trabajadores y trabajadoras, en su mayoría, siguen percibiendo el salario de 2003. Respondiendo a nuestra propuesta, en la última reunión del 21 de octubre, la propuesta realizada por Educación y Gestión fue:

	2004	2005	Trienios Ambos años
Docentes concertados	2%	2%	2%
Docentes de Bachillerato no concertado	3,2%	3%	2%
Docentes de Infantil y ESO 2º no concertado	2%	2%	2%
PAS	2%	2%	2%
Centros Residenciales	2%	2%	2%

- Complementos por cargo ambos años: 2%
- Pluses de Insularidad y Residencia, ambos años, del personal de niveles concertados y PAS : 2%
- Congelación de estos pluses en docentes no concertados y antigüedad vinculada a ellos.

Indicaron que esta era una propuesta realizada para que el posible acuerdo se materializase de manera rápida –un par de sesiones-, para que antes de diciembre estuviese publicada en el BOE. Que era un gran esfuerzo, especialmente en niveles no concertados, y que en el PAS, en tanto que los módulos se han incrementado en esta cuantía, no podrían llegar a más, ya que en las CC.AA. donde lo han hecho ya se han firmado acuerdos que contemplan incrementos para este personal. Es precisamente en aquellas CC.AA. donde existen más dificultades con el tema de la paga en las que el módulo ha subido sólo ese 2% y por tanto sería una nueva carga para los centros.

CECE realizó otra propuesta inferior, diciendo que ellos no podían asumir la subida ofertada por EyG para el Bachillerato y la cifraron en el 2,6% ,y que en ningún caso aceptarían una cláusula de revisión.

Por parte de las organizaciones sindicales, FSIE y UGT manifestaron prácticamente lo mismo: que en una primera valoración era insuficiente lo ofertado para el PAS e Infantil no concertado y que la oferta del Bachillerato se acercaba a sus planteamientos. Además de que se congelaban los pluses de residencia e insularidad.

Sólo un detalle con respecto a estas manifestaciones. Esta oferta para el Bachillerato no es que se acerque a sus peticiones sino que las supera, ya que ellos pidieron -y así consta en las actas- un 2,6 para el 2004 y un 3,2% para el 2005. Es decir, ellos pidieron un 5,8 y la patronal ofrece un 6,2.

CC.OO. también valoró negativamente la oferta del PAS e Infantil no concertado. Desde la USO manifestamos que valorábamos positivamente la oferta en Bachillerato, ya que permitía seguir avanzando en la homologación con este nivel concertado. Que era claramente insuficiente la oferta realizada para el PAS, especialmente en el 2004, que ya es un ejercicio vencido y que si se hubiese firmado el Convenio le sería de aplicación la cláusula de revisión o «compensación» (como la denominó la patronal). Y que ese diferencial de 1,2% habría que poder compensarlo.

Que nos preocupaban menos las retribuciones del 2005 siempre que en el posible acuerdo se incluyese la revisión de las cuantías en base a criterios objetivos, tal y como ya habíamos planteado en la sesión anterior. Y que tampoco entendíamos la congelación para unos pocos de la antigüedad del plus de Residencia o para los niveles no concertados.

Por último, indicamos que el acuerdo debería contener las tablas y la revisión de las correspondientes al 2005.

La próxima reunión será el 7 de noviembre.

VIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA, SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO

Desde la constitución de la Mesa de Negociación, el día 9 de junio, hemos podido celebrar tres reuniones de negociación. Lamentablemente, las patronales están haciendo muy difícil cualquier avance debido a que defiende unos planteamientos absolutamente regresivos en las condiciones de trabajo de los afectados. Las patronales se han venido reiterando en sus planteamientos, que en la USO consideramos inaceptables:

- Desregulación de la jornada de trabajo para el personal docente, llegando, incluso, a la barbaridad de plantear ¡hasta 32 horas lectivas semanales!
- Actuaciones contra el absentismo laboral, reduciendo los derechos de los trabajadores, relativos a las prestaciones en el caso de incapacidad.

Otras cuestiones, como las siguientes, nos obligan a reflexionar, para lo que hemos pedido una mayor concreción:

- Establecimiento de la jubilación forzosa a los 65 años.
- Ampliación del período de prueba a 11 meses para los nuevos contratos indefinidos.
- Sustitución de la antigüedad por otro complemento, vinculado a la formación.

Desde USO mostramos nuestro desacuerdo con estas posiciones e instamos a las patronales a que puedan dar en breve una respuesta a la plataforma que le presentamos. Si la negociación se demorara, USO propuso negociar unas tablas con un acuerdo salarial en los actuales términos de mantenimiento del poder adquisitivo para 2005, y el compromiso de comenzar una nueva negociación inmediatamente, pero las patronales se negaron. Como se puede comprobar, también esta negociación está en una situación muy complicada, con una patronal tratando de desregular la jornada lectiva, suprimir los complementos en Incapacidad Temporal, suprimir la antigüedad, las becas, etc. En resumen, rebajar derechos y empeorar las condiciones de trabajo. Por esta razón, insistimos en que nos respondan a las propuestas de la USO y no en que nos den las suyas. La próxima reunión está prevista para el 10 de noviembre.

FIRMADO EL V CONVENIO COLECTIVO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE POSTGRADO

El día 7 de octubre la USO procedió a la firma de este convenio, tras consultar con los representantes de los trabajadores, porque finalmente se han recogido las mejoras introducidas, a petición de USO, y porque ello nos permite formar parte de las comisiones de estudio que se creen, en las que vamos a seguir defendiendo nuestras reivindicaciones y propuestas.



PUBLICADO EN EL B.O.E. LA REVISIÓN SALARIAL DEL V CONVENIO NACIONAL DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS PRIVADOS

El día 24 de junio se publicó la Revisión Salarial para 2005 de este convenio colectivo en el nº 150 del Boletín Oficial del Estado. Como siempre, está a disposición de quien lo necesite.

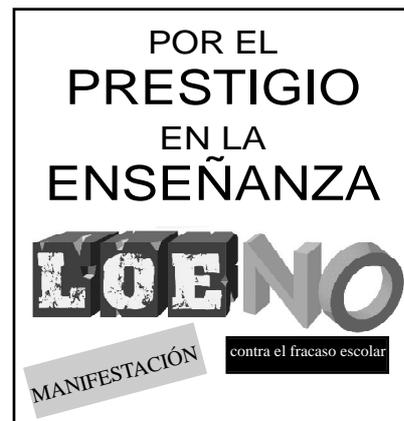
ANEXO I. TABLAS SALARIALES 2005 CONFECCIONADAS EN 14 PAGAS - (BOE nº 150, 24- 6- 05)

	EUROS (€)			EUROS (€)	
	SALARIO	TRIENIO		SALARIO	TRIENIO
GRUPO I. PERSONAL DOCENTE.					
Director	2.138,10	57,39			
Subdirector	1.888,64	57,39			
Jefe de Estudios o Tutor	1.700,13	52,73			
Educador, Capellán, Médico, Psicólogo	1.437,76	36,06			
GRUPO II. PERSONAL ADMINISTRATIVO.					
Jefe de Administración o secretaria	1.123,12	31,12			
Intendente	959,35	27,73			
Jefe de Negociado	948,15	26,66			
Oficial	904,57	26,35			
Auxiliar Administrativo	791,74	26,35			
En formación	513,00				
GRUPO III. PERSONAL DE SER. GRALES.					
Conserje y Gobernante/a	947,98	26,35			
Jefe de cocina y Oficial 1ª	904,57	26,35			
Cocinero	862,21	26,35			
Celador, portero, ordenanza, telefonista, oficial 2ª y ayudante de cocina	826,97	26,35			
Socorrista	826,97	26,35			
Guarda, sereno, empleado mantenimiento jardinería, servicio de comedor y limpieza, costura, lavado y plancha, personal no cualificado	791,74	26,35			
Pinche. En formación	513,00				

¿ POR QUÉ LA USO DICE NO A LA LOE ?

Para la Federación de Enseñanza de USO la LOE es una Ley innecesaria que no combate el fracaso escolar

Desde que en la Federación de Enseñanza de USO conocimos el contenido del Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación (LOE), Ley que sustituirá a la paralizada LOCE, manifestamos nuestros más profundos reparos a bastantes de las cuestiones que se incluían en el articulado de la futura Ley. En concreto, presentamos al Ministerio de Educación un conjunto de enmiendas que buscaban mejorar una ley que calificamos en su momento de innecesaria, pues sus objetivos no eran precisamente mejorar la calidad de educación de nuestro sistema educativo sino, en primer lugar, paralizar la LOCE al precio que fuese y, en segundo lugar, retomar los postulados pedagógicos de la LOGSE, sin tener en cuenta los pésimos resultados de esta Ley durante los años de su aplicación. Nuestras propuestas también se las presentamos a los responsables del Ministerio de Educación y se las hemos llegado, además, a los grupos parlamentarios. En el Consejo Escolar del Estado hemos manifestado nuestra oposición a cuestiones muy importantes de esta polémica Ley.



El Gobierno, sin embargo, aprobó el Proyecto de la LOE en el Consejo de Ministros de finales del mes de julio. Pocos cambios se han dado desde que hizo público el Anteproyecto hasta esta fecha; los cambios introducidos, además, han empeorado todavía más algunas cuestiones (como la regulación laboral de los profesores de Religión y el control sobre los centros de iniciativa social), pues a lo largo del proceso negociador se ha visto cómo el Ministerio estaba pensando más en satisfacer las demandas de sus socios de Gobierno que cumplir las expectativas y las necesidades de la educación española, como en repetidas ocasiones se lo ha hecho saber no sólo la gran mayoría de los representantes del profesorado –insatisfechos con el contenido de la Ley- sino hasta el propio Consejo de Estado, que ha criticado muy duramente la necesidad de esta Ley.

La Federación de Enseñanza de USO ha decidido convocar la Manifestación contra la Ley Orgánica de Educación (LOE). Hemos tomado esta decisión:



✚ porque la LOE no contiene medidas eficaces para paliar el fracaso escolar que hay en nuestro país (como los Informes PISA y de la OCDE han puesto de manifiesto),

✚ porque la LOE no ha tenido en cuenta las opiniones de los docentes para reducir las altas cifras de fracaso escolar,

✚ porque la LOE no incluye medidas que prestigien el trabajo de los docentes ni mejoren su situación laboral y también salarial, especialmente para el profesorado de los centros concertados,

✚ porque quita competencias y resta autoridad al equipo directivo,

✚ porque vuelve a dejar de lado la equiparación laboral de los docentes de la concertada en relación con el profesorado de la enseñanza pública,

✚ porque la LOE manifiesta un preocupante miedo a todo lo que suponga evaluación y diagnóstico del sistema educativo,

✚ porque impone una asignatura (Educación a la Ciudadanía) que tiene un claro afán de adoctrinamiento y que impide que puedan ampliarse los horarios de asignaturas más instrumentales (además de restar relevancia a algunas especialidades de Secundaria como Música, Informática, Tecnología y Filosofía).

- ✚ porque la LOE va en contra de la libertad de enseñanza y del derecho constitucional que tienen los padres de elegir centro educativo para sus hijos,
- ✚ porque la LOE pone bajo sospecha la importante labor social y educativa que realizan los centros concertados,
- ✚ porque la LOE margina a los profesores de Religión (a los que considera trabajadores de segunda categoría),
- ✚ porque discrimina a aquellas familias que han elegido para sus hijos la asignatura de religión,
- ✚ porque la LOE impone una visión estatista y totalitaria de la educación, que se manifiesta en la planificación de los puestos escolares,
- ✚ porque la LOE resucita los fallidos experimentos de la escuela comprensiva,
- ✚ porque rebaja todavía más el nivel académico de los estudiantes de Bachillerato.
- ✚ Porque se olvida de que existe el Personal de Administración y Servicios en los centros educativos.

La grave situación que padece la educación española reclama un conjunto de medias educativas mucho más eficaces y reales; con la LOE, el fracaso escolar se camufla, no desaparece. Además, la LOE provocará más división en el mundo educativo y en la sociedad española porque no es una Ley que busque mejorar la calidad de la educación. Todos estos motivos nos parecen de peso como para oponernos a una LOE que resucita la estéril pedagogía de la LOGSE. Convocamos la manifestación porque queremos cambiar y mejorar la educación española y porque coincidimos con la valoración que en su momento hizo el Consejo de Estado sobre esta ley, lamentando "el desconcierto que para los españoles supone el mero hecho de tener que ajustarse cada breves periodos de tiempo a toda una revisión sistemática y pretendidamente total del sistema educativo". Totalmente de acuerdo.

**FERE-CECA y
EDUCACIÓN Y GESTIÓN
COMPARTEN LOS
MOTIVOS, PERO NO SE
SUMAN A LA
MANIFESTACIÓN.
¡QUE CONTRADICCIÓN!
FSIE HACE LO MISMO.
¡QUE CASUALIDAD!**

CONCENTRACIÓN DE PROFESORES DE RELIGIÓN

El próximo 27 de octubre, en Madrid, a las 13 horas, en frente del Parlamento, se celebrará una concentración promovida por la USO de profesores de Religión con el objetivo de hacer entrega de los miles de firmas que hemos recibido contra la pretensión del Gobierno de «privatizar» a los profesores de Religión. En esa concentración, se protestará públicamente contra el trato que están recibiendo los profesores de Religión por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. Conviene recordar que a finales del mes de julio, cuando el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de la LOE, se introdujo una disposición adicional que, si se aprueba, va a cambiar radicalmente la relación laboral de los profesores de Religión, quienes en contra de lo establecido por el Tribunal Supremo, y en vez de depender de las Administraciones Educativas, pasarán a hacerlo de las respectivas confesiones religiosas. La decisión se tomó de manera unilateral, con nocturnidad y alevosía, pues ni siquiera esta medida pasó por la preventiva consulta del Consejo de Estado.

Pero, lo que todavía es más grave, se tomó sin tener en cuenta para nada ni a los profesores de Religión ni a sus representantes. El tan cacareado talante y diálogo se convirtió en una decisión despótica, que demuestra las intenciones de este Gobierno con la asignatura de Religión: marginar a los profesores que la imparten para arrinconar todavía más la presencia de esta asignatura en los centros públicos. La concentración que estamos preparando tiene que servir para que los políticos, en especial los que están negociando esta Ley, vean que no se puede manipular de la manera que lo están haciendo y que no se puede jugar con el puesto de trabajo de tantos miles y miles de docentes que hacen posible que se cumpla un importante precepto constitucional.



Ahora, con sólo un mes de afiliación, tienes derecho a la CRS

LA USO TE PAGA LAS HUELGAS

EN CASO DE HUELGAS O PAROS PARCIALES convocadas o secundadas por la USO, o CIERRES PATRONALES que afecten a los afiliados y afiliadas, como mínimo 2 jornadas de trabajo completas, **LA PRESTACIÓN** a percibir será desde el primer día y mientras dure el conflicto, el equivalente al 100% del importe del S.M.I., (Salario mínimo Interprofesional)

LA USO TE PAGA LOS DESPIDOS Y LAS SANCIONES

EN CASO DE DESPIDO o SANCIÓN POR CAUSAS SINDICALES constatadas, o DE SANCIÓN DERIVADA DEL EJERCICIO PROFESIONAL, la CRS abonará en concepto de prestación la **cuantía del 100% de la media del salario neto de las tres últimas nóminas, con un tope del 300% del S.M.I.**

EN CASO DE DESPIDO, la prestación será por un periodo de 6 meses, pudiendo prorrogarse hasta 6 meses más.

EN CASO DE SANCIÓN, la prestación será por los días que dure la misma, con un tope de 12 meses.

GARANTIZA

TU SALARIO,

AFILIATE A LA USO

LA USO TE PAGA EN CASO DE ACCIDENTE

EN CASO DE INVALIDEZ O FALLECIMIENTO DERIVADO DE ACCIDENTE EXTRALABORAL, la CRS abonará diferentes cuantías económicas en función de la antigüedad en la afiliación.

Para más información consulta nuestra página web: www.uso.es





CURSO 2005/2006

Cursos dirigidos a docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial, así como a los opositores de los distintos cuerpos docentes.

Título del Curso	Fechas de realización	
<i>Nuevas Tecnologías</i>	<i>La informática como herramienta del docente</i>	del 31 de Octubre al 1 de Diciembre
	<i>Internet para docentes</i>	del 15 de Noviembre al 15 de Enero
	<i>Guadalinx</i>	del 15 de Enero al 15 de Marzo
<i>Interculturalidad</i>		del 15 de Noviembre al 15 de Enero
<i>La Evaluación en Secundaria</i>		del 15 de Enero al 15 de Marzo
<i>Atención a la diversidad: Alumnos con NEE</i>		del 15 de Enero al 15 de Marzo
<i>Problemas de conducta y resolución de conflictos en Infantil y Primaria</i>		del 31 de Octubre al 1 de Diciembre
<i>Técnicas de estimulación temprana</i>		del 15 de Enero al 15 de Marzo
<i>Medioambiente</i>		del 15 de Noviembre al 15 de Enero
<i>Psicomotricidad creativa y juego dramático</i>		del 15 de Noviembre al 15 de Enero

I
M
P
O
R
T
E

Curso a distancia:
Para afiliados: 95 euros
Para no afiliados: 140 euros

Curso On-Line:
Para afiliados: 80 euros
Para no afiliados: 125 euros

D
U
R
A
C
I
O
N

80 horas que serán homologadas/registradas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

M
A
T
R
Í
C
U
L
A

El período de matriculación está abierto desde el día 1 de Junio hasta la fecha de inicio del curso.
Se admitirán solicitudes durante todo el año convocándose nuevos cursos cuando el número de inscripciones así lo demande.

Inscripción

Esta hoja debidamente cumplimentada (en mayúscula) se enviará junto al resguardo original del ingreso bancario al fax: 953 221 603 ó a la dirección postal C/ Doña María Coronel, 34 - 41003 Sevilla
Nº de Cuenta: 2103 07 2287 0030001392

Deseo inscribirme al/los curso/s:

- Nuevas Tecnologías: La informática como herramienta del docente
- Nuevas Tecnologías: Internet para docentes
- Nuevas Tecnologías: Guadalinx
- Interculturalidad
- La Evaluación en Secundaria
- Atención a la diversidad: Alumnos con NEE
- Problemas de conducta y resolución de conflictos en Infantil y Primaria
- Técnicas de estimulación temprana
- Medioambiente
- Psicomotricidad creativa y juego dramático

Nombre:

Apellidos:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Provincia:

Teléfono:

E-mail:

Afiliado: SI NO

Firma:

En _____ a de _____ 2005

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PRIMEROS AUXILIOS EN LOS CENTROS ESCOLARES

Casi a diario el personal que trabaja en los centros docentes se encuentra con situaciones en la que los escolares sufren pequeños accidentes, tales como caídas, golpes o contusiones. Para saber como actuar en cada caso, abordamos ahora, y en sucesivas revistas, unas pautas básicas que te permitan saber cómo actuar en cada caso.



HERIDAS: RECOMENDACIONES GENERALES

Las heridas son pequeñas lesiones físicas de la piel en forma de cortes, abrasiones o laceraciones. Otras veces las heridas se producen por pinchazos o por objetos incrustados. En la mayoría de los casos no pasan de causar una molestia leve, pero es esencial que se administren los primeros auxilios que aseguren una correcta cicatrización y eviten las infecciones y otras complicaciones más graves.



Como norma general debe seguir las siguientes recomendaciones:

- Nunca sople sobre una herida.
- No limpie la herida hacia dentro, hágalo con movimientos hacia fuera.
- No coloque nunca algodón absorbente directamente sobre la herida, ni aplique directamente tela adhesiva.
- No utilice antisépticos directamente en cualquier herida, pues pueden irritar la piel expuesta y provocar un sangrado más intenso.
- Si observa que una herida sangra abundantemente se está produciendo una hemorragia en cuyo caso habrá que aplicar cuidados específicos y llamar a los servicios de urgencias.

TRATAMIENTO GENERAL

Lavese las manos y luego lave la herida con agua y jabón y si no es posible con suero fisiológico



Aplique presión directa durante unos minutos si sangra levemente



Aplicar ungüento antibacteriano para cubrir y proteger la herida.



Una vez que la herida deje de sangrar, aplicar un vendaje que no se pegue



CASOS ESPECIALES

- | | | |
|------------------|---|---|
| ASTILLAS | } | <ol style="list-style-type: none"> 1. Esterilizar unas pinzas o una aguja dejándolas en alcohol antiséptico, durante un período de 10 a 15 minutos. 2. Utilizar las pinzas esterilizadas para sujetar la astilla y luego sacarla en el mismo ángulo en que ésta penetró. 3. Si la astilla está incrustada bajo la piel, se debe usar la punta de una aguja esterilizada para sacarla. 4. Lavar el área después de sacar la astilla y colocar un vendaje en la herida. |
| PINCHAZOS | } | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lavarse las manos con jabón antes de administrar los primeros auxilios. 2. Usar jabón y agua para enjuagar la herida. 3. Colocar un vendaje suelto en el sitio de la punción. No se debe aplicar ungüento antibiótico ni colocar esparadrapo apretado sobre el lugar de la punción, ya que el hecho de sellar una herida por completo puede incrementar la probabilidad de que se presente una infección. 4. Conseguir asistencia médica. |
| OBJ. INCRUSTADOS | } | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lavarse las manos con jabón antes de administrar los primeros auxilios. 2. No sondear o tratar de recuperar el objeto incrustado. 3. Recortar la ropa que cubre el sitio de la herida. 4. Si es necesario movilizar a la víctima y el objeto lo impide, se debe recortar el objeto a unas cuantas pulgadas de distancia de la piel. 5. Para controlar el sangrado, no se debe ejercer presión directamente sobre la herida, sino usar la presión indirecta alrededor de dicha área. 6. Inmovilizar el objeto mientras se consigue asistencia médica. 7. No intente quitar objetos incrustados, pues al retirarlos puede lastimar los tejidos y generar nuevos sangrados. |

DISFRUTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE LA USO CON DIVERSOS ALOJAMIENTOS RURALES



AL-ANDALUS

Situado en los Caños de Meca (Cádiz) Junto al Parque Natural de la Breña y a 500 m. del mar en el Faro de Trafalgar. Conjunto de chalets y apartamentos de varias capacidades.

Lugar ideal para el descanso y la tranquilidad en un entorno de sierra y mar. Tlf. 696 06 02 62

E-mail: jluis_martin@hotmail.com

15% de descuento para afiliados de USO

HOTEL-RESTAURANTE FUENMAYOR

En Torres, en el parque natural de Sierra Mágina, a 25 minutos de Jaén y a 5 minutos del área recreativa Fuenmayor y la senda del Agua.

Decorado al más puro estilo rural, con chimenea, piscina, barbacoa, horno de leña y parque infantil. Teléfono: 953-12-00-19. Se hará el 15% de descuento para los afiliados a la U.S.O.

www.hotelfuenmayor.com



CASERÍO VÁZQUEZ

En Castilblanco de los Arroyos, Sierra Norte de Sevilla, a 25 minutos de la ciudad.

Alojamientos mínimo 4 personas

Casas independientes, totalmente equipadas y decoradas al más puro estilo rural, con chimenea, piscina y barbacoa. Tlf. 955 65 02 18

20% de descuento de lunes a jueves y 15% de descuento fines de semana para afiliados de USO

E-mail: caseriovazquez@sanbenitoabad.com www.sanbenitoabad.com/caserio



CASAS RURALES «LA PEANA»

Situadas en Alájar (Huelva) en plena Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Un lugar diferente y original para disfrutar del Turismo Rural, senderismo, rutas en bicicleta, gastronomía típica.

Dispone de chimenea, piscina, barbacoa y amplias zonas verdes.

2 casas, de 8 y 5 plazas.

15% de descuento para afiliados de USO
Tlf. 959 12 56 68



APARTAMENTOS JUVENT

Situados en BIENSERVIDA (ALBACETE)

Visitas de interés turístico:

Iglesia de San Bartolomé (s. XVI)

Ermita de Ntra. Sra. de Turrunchel

Ruinas torre Musulmana

Nacimiento río Turrunchel

La Pileta en la Sierra de Bienservida

Tfnos. 967394325 / 667728276 / Fax: 967394308

E-mail: hosteleriajuvent@paralelo40.org

15% de descuento para afiliados de USO



NUESTRAS SEDES

UNIÓN REGIONAL USO DE ANDALUCÍA

y

Unión Provincial de Sevilla

Dª María Coronel nº 34 41003 SEVILLA

Tel.: 954293017 - Fax: 954293015

E-Mail: feusosevilla@telefonica.net

Secretario Regional: Joaquín Arauz Rivero

Responsable Provincial: María García Garrido

Unión Provincial de Málaga

Ventura Rodríguez, 48 29009 MALAGA

Tel.: 952616131 - Fax: 952616143

E-Mail: usomalag@teleline.es

Resp. Provincial: Manuel Moreno Amezcua

Unión Provincial de Jaén

Avda. Muñoz Grandes, 9 - 1º D
23006 - Jaén

Tfno. y Fax: 953 27 27 36

E-Mail: jaen@uso.es

Resp. Provincial: Juan José Sirvent Garriga

Unión Provincial de Huelva

Marina, 19-entlo. izda. 21001 HUELVA

Tel.: 959249860 - Fax: 959249860

E-Mail: fe_uso_huelva@hotmail.com

Responsable Provincial: Ana Pérez López

Unión Provincial de Granada

Avda. de Dilar, 12, 1º C 18008 GRANADA

Tel.: 958128348 - Fax: 958813516

E-Mail: usograna@supercable.es

Responsable Provincial: Pedro Morilla Critz

Unión Provincial de Córdoba

C/ Tesoro, 6-BºA 14003 CÓRDOBA

Tel.: 957760817 - Fax: 957760136

E-Mail: uso-cor@terra.es

Resp. Provincial: Piedrasanta Zaldiernas Cano

Unión Provincial de Almería

C/ Granada, 49 1º D - 04003 ALMERÍA

Tel.: 950621367 - Fax: 950246567

E-Mail: herminia_verdugo@hotmail.com

Resp. Provincial: Herminia Verdugo García

Unión Comarcal de Jerez de la Frontera

Maestro Alvarez Beigbeder, 1 1º

11407 JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ

Tel.: 956310507 - Fax: 956314798

E-Mail: educacionjerez@ono.com

Resp. Comarcal: Antonio Garrucho García

Unión Comarcal de Algeciras

Bailen, 1 - Entreplanta Módulo 4 Drcha.

11201 ALGECIRAS - CÁDIZ

Tel.: 9566589570 - Fax: 956668315

E-Mail: USO@USOALGECIRAS.E.TELEFONICA.NET

Responsable Comarcal: Teresa Marín García

CENTRO DE FORMACIÓN

C/ Gerona, 19

41003 - Sevilla

Tfno.: 954 54 25 78

E-Mail: cybermaster@usoandalucia.com

Director: José Manuel Yañez



UNIÓN SINDICAL OBRERA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA

UNIÓN SINDICAL OBRERA
FED. ENSEÑANZA USO-ANDALUCÍA
Doña María Coronel, 34
41003 - SEVILLA

Teléfono: 95. 429.30.17
Fax: 95. 429.30.15
Correo: feusoandalucia@telefonica.net
www.feuso.com
Depósito Legal: SE-902-02

USO INFORMACIÓN

COLABORA:



LOE NO
Contra el fracaso escolar

Manifestación
Sábado, 12 de noviembre '05
Madrid, 17'00 horas

LOE NO
Por el prestigio de la enseñanza

LOE NO
Por una educación en libertad

USO Federación de Enseñanza
UNIÓN SINDICAL OBRERA



UNIÓN SINDICAL OBRERA

Solicitud de Afiliación

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:

Fecha de Nacimiento: D.N.I.:

Tlf: Móvil: E-Mail:

Domicilio: C.P.:

Localidad: Provincia: Nacionalidad:

DATOS PROFESIONALES

Empresa: Actividad Empresa:

Convenio Aplicable: Categoría Prof.:

Tlf: Fax: E-Mail:

Domicilio: C.P.:

Localidad: Provincia:

AUTORIZACIÓN BANCARIA

En:, a..... de de 200....

Sr. Director de Caja/Banco:

Agencia/Sucursal:

Muy Sr. Mío:

Agradeceré se sirva atender, con cargo a mi cuenta, los recibos correspondientes a las CUOTAS SINDICALES Y CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD que le presentará la UNIÓN SINDICAL OBRERA (U.S.O.)

Atentamente, les saluda

(Firma)

Titular de la cuenta: Don/Doña:.....

Nº de Libreta o Cuenta Corriente:

(Escribir los 20 dígitos de la cuenta)

www.feuso.com

www.feuso.com

www.feuso.com